Julio 22 de 2018.

Porque mi voto no es un cheque en blanco 006

Comentarios sobre los puntos que enumera López Obrador, para el nuevo gobierno electo y la cuarta transformación de la República.

1.- Reforma al Artículo 108 de la Constitución para que el Presidente de la República en turno pueda ser juzgado por delitos electorales y actos de corrupción.

Comentarios: Esperemos a ver de qué forma queda en su aprobación en el Congreso, porque de entrada nos parece correcto, aunque corto porque sabemos que hay algunos desalmados que siguen libres. Porque: nadie por encima de la ley. Cuando la demostración del delito es fehaciente y patente, la aplicación de la Ley debe ser inminente.

2.- Se suspenderán por completo fueros y privilegios para funcionarios públicos.

Comentarios: Aunque el espíritu del fuero se pervirtió por los actores de los tres diferentes poderes, debiera existir la figura jurídica que permita que la libre expresión de ciertos actores políticos esté protegida. Al menos ese era el espíritu del fuero. Por otro lado, lo que debe tomarse en cuenta para suspender los privilegios, es que hay que detallar esos "privilegios" y establecer cuales son necesarios de mantener.

3.- Reformar la Ley para considerar delitos graves: tráfico de influencias, la corrupción, el robo de combustibles y el fraude electoral. Las penas no permitirán libertad bajo fianza.

Comentarios: ¿Y del incumplimiento de promesas, de la tardanza en la aplicación de la Ley, del no acatamiento de las recomendaciones de la CNDH, del no acatamiento de las resoluciones judiciales y el abuso laboral? Porque

son temas que la sociedad padece y no hay respuesta en muchas de las acciones de gobierno.

4.- La Fiscalía General contará en los hechos con absoluta autonomía, no recibirá consigna alguna de la Presidencia de la República. Nada ni nadie por encima de la Ley.

Comentarios: Bueno sería que la elección del Fiscal General pasara por el consenso de las Facultades de Derecho de las diversas Universidades, barras de Abogados y Asociaciones defensoras de Derechos Humanos, porque solo así podría tenerse la seguridad de que no habrá ninguna presión o consigna por parte de los diferentes Poderes de la República.

- 5.- La Fiscalía electoral garantizará que las elecciones sean limpias y libres. Comentarios: Esta elección de la Fiscalía Electoral, esperaremos a ver qué tipo de propuesta se hace, ya que quienes la conformen deben tener la aprobación de los partidos, las asociaciones políticas, Universidades en sus áreas respectivas, asociaciones civiles y sobre todo la historia de sus actuaciones. Claro que habrá que hacer el examen respectivo para que demuestren que conocen la ley electoral y todo lo que le atañe.
- 6.- La Fiscalía Anticorrupción podrá actuar con absoluta libertad, trátese de quien se trate, incluidos compañeros de lucha, familiares y amigos.

Comentarios: Lo más importante es la forma de elegir a este Fiscal, porque de la forma de elegirlo se puede saber hasta dónde será capaz de llegar. Si su elección dependiera de cualquier Poder de la Federación, todos pensaríamos que ya tiene a quién deberle el nombramiento, pero si su nombramiento se lo debe a la sociedad, difícilmente acataría las consignas o líneas que le marcaran desde cualquiera de los poderes. Porque el pueblo es quien lo elige y el pueblo es quien lo quitaría. Y para no meterse en discusiones bizantinas, propondría que los actores sociales y políticos tuvieran un voto de grupo. Si pudiera creer que los diputados electos fueran a sus bases para poder

determinar cómo votar, diría que ellos son los representantes, pero como ya sabemos de qué forma se las gastan, me iría a las universidades, a las asociaciones civiles, barras de abogados, agrupaciones defensoras de derechos humanos, sociedades civiles y de profesionistas, formando una Comisión Electora y que, para que por medio de un voto por agrupación, se pudiera elegir al Fiscal Anticorrupción.

7.- Todo funcionario deberá presentar su declaración de bienes patrimoniales y de sus familiares cercanos.

Comentarios: Esta declaración patrimonial debiera estar a resguardo de Hacienda pero a disposición de cualquier organismo de vigilancia, que con el debido permiso otorgado por el INAI, tenga acceso a esta información, para evitar que esa información sea usada de manera indebida o ilegal.

8.- No habrá adquisiciones de vehículos nuevos para funcionarios.

Comentarios: Excelente posición.

9.- No se comprarán sistemas de cómputo durante el primer año de Gobierno. Comentarios: Hacer una auditoría, que fuera pública, para saber en qué condiciones están y dejan las oficinas los que se van, y de qué forma se actualizarán y cuánto costaría, porque no vaya a salir más caro el caldo que las albóndigas ¿verdad?

10.- No habrá más de cinco asesores por Secretaría del Gobierno Federal.

Comentarios: Deberán presentar sus declaraciones patrimoniales y hacer

público el salario que les puede asignar, así como sus atribuciones.

Esperemos que los asesores sean conocedores del ámbito al que se avocará

su habilidad sin tanta papelocracia.

Hasta aquí por hoy, un abrazo y hasta siempre seguimos en la lucha. mml.22.07.2018.